



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 1	De 1
AUTORIZACIÓN No. 39812	
VIGENCIA 30-nov-16	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) CARLOS HUMBERTO LEYVA ROJO Y/O BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V. [REDACTED]	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) CARLOS HUMBERTO LEYVA ROJO Y/O BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V. [REDACTED]
---	--

MARCO JURÍDICO
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 85 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN
TROFEOS DE CAZA
ESTA AUTORIZACIÓN SUSTITUYE A LA No. 38020 DEL 09-SEP-16

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS
1 ELAND <i>Taurotragus oryx</i>	TROFEO MONTADO (CUERNOS Y PIEL)	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA
2 WATERBUCK <i>Kobus ellipsiprymnus</i>	TROFEO MONTADO (CUERNOS, PIEL Y PIEL TRASERA)	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA
3 LICHTENSTEIN HARTEBEEST <i>Alcelaphus lichtenstein</i>	TROFEO MONTADO (CRÁNEO Y CUERNOS)	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA
4 XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA
5		
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL C. DIRECTOR GENERAL CONFORME A LOS ART. 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, FIRMA EL PRESENTE LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE M. EN C. LAURA ELENA GÓMEZ MONTEC [FIRMA] MÉXICO, D.F. 31-may-16 LUGAR FECHA FIRMA		SECRETARÍA DE Medio Ambiente y Recursos Naturales SELLO OFICIAL
---	--	---